

Sesión Ordinaria del Consejo Regional

06 de Setiembre de 2012

9:30 AM

En la ciudad de Huancavelica siendo los nueve con treinta del seis de setiembre de 2012; reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado Ing. Esmon Hugo Roman Llulluy y la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

Jorge D. Gómez Bonito

David Oscar Bepida Quiroga

Yris Yonet Martínez Buleje

Pablo Quiña Bapcha

Arturo Blanco Rojas

Milagro Almanza Ayala

Contando con el quorum reglamentario, el Consejero Delegado dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se da lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma ésta es aprobada con la abstención de la Consejera Almanza, ya que no se ha considerado el nombre de la Jefa de Personal Sra. Anunciación Esperanza de la Cruz en el informe de la Consejera Martínez; así como ha entregado la donación de S/ 300.00 al ex-ter de Bloques.

DESPACHO.-

Oficio N° 081-2012/GOB.REG.HUCA/GGE-CRAS para a orden del día

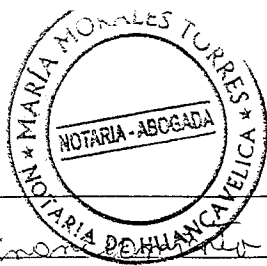
Oficio N° 419-2012/GOB.REG.HUCA/IPR para a orden del día

Oficio N° 298-2012/GOB.REG.HUCA/GGR para a orden del día

Oficio N° 236-2012/300845-A-MDGC-CH para a orden del día

INFORMES.-

El Consejero Blanco informó que el 27-08, se reunió con la multisectorial y autoridades de Acobamba con los funcionarios de OREP, Insitónore masin Tamas como la inauguración, Hospital de Acobamba, la vía 105 que es vía nacional y el Gobierno Regional debe ser participe e incorporar esta vía al Proyecto Perú el lunes se reunió con el Gerente de Presupuesto ya que hay dos proyectos de



I.E. para buscar financia-^{ción} y hacerse la transferencia, el 25-09, visité la Carretera Acobamba - Morcon - Allecunashay, coordinando con el residente de obra levantándose el acta correspondiente.

El Consejo Quirina informa que los obras que viene ejecutando la Gerencia Sub Regional de Angamos por contrata no están pagando a los Trabajadores por planillos; en Pisco Bhocapunta en Arehuanga ha sido observado un expediente Técnico ya que no se ajusta a la realidad el costo del proyecto; perdiéndose así dos proyectos con sus respectivos presupuestos, por lo que se va a exigir a la Gerencia de Presupuesto que se realice la asignación presupuestal del estudio correspondiente.

El Consejo Chávez informa que el 24-8 estuvo en Areco visitando el puesto de salud, donde el médico y obstetra están ausentes, así como tampoco existen medicinas; el 27-08 estuvo en Palsamot donde se está construyendo un colegio y está en un 95%; el 01-09, existirá a poner primera piedra del asfaltado primario de la Carretera a Bhucampa.

La Consejera Montoya informa que el 24 de agosto se hizo la nueva recepción al Gerente de Huancavelica donde participaron las autoridades de la provincia, y la preocupación es que se ha incrementado personal en la Gerencia y eso es muy lamentable, y se va a hacer de Conciencia con la Procuraduría Pública Regional ya que hay irregularidades y hay trabajadores fantasma; por otro lado informa que la señora Explicación Anrecoli viene trabajando sin contrato alguno y hasta marzo de 2012 y esto de igual forma es irregular. También ha recibido un monto de S/. 10.000.00 en calidad de préstamo para compra de diversos artículos; el 27 de agosto se puso la primera piedra en una obra múltiple; el 29 y 30 visité Santa Rosa de Acra, el lunes se reunió con la alcaldesa de Quinahuani, para la inauguración de una Carretera, se ha reunido con el Alcalde de Sangayaco y Huipacorcha por el tema de aprobación de Contratos y solicitar la inmediata transferencia.

El Consejo Ramón informa que ha tenido reunión con la comunidad, adoptándose varios acuerdos importantes como es de construcción

crónica infantil este año acordándose que la partina venia en su año
bre en Ayacucho.

PEDIDOS.-

La Consejera Monting solicita informe del Gerente de Huaytara, Asesor legal y jefe
de Recursos Humanos sobre situación de SCA Espenango de la O Anonculi; informe del
Gerente de Presupuesto sobre omisión de pago de productividad de Huaytara.

El Consejero Bápida solicita cofinanciamiento de 4 proyectos de Municipio de
Huancabamba e informe del Jefe de Recursos Humanos sobre contrato del Sr. Guadalupe
López Molina.

El Consejero Quina solicita informe del Gerente de Presupuesto sobre la Transfe-
rencia presupuestal para el desarrollo de estudios de pre inversión e inversión
a las Gerencias Sub Regionales.

El Consejero Blañas solicita informe de logística sobre adquisición de 17 toneladas
de azúcar, nota de comisión al Ministerio de Transportes.

ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- Informe del Director Regional de Energía y Minas; sobre electrifica-
ción de Sangayaco, Anexo Santa Rosa de Acora, Ruvira, Retomayoc.

El Director Regional de Energía y Minas señala que el proyecto Electrificación Rural
de la margen derecha del río Acora en Sangayaco, comprende 10 proyectos que con-
sidera 77 localidades beneficiarias distribuidos en el área de administración
de las empresas concesionarias Electrosurco S.A y Electrodunor S.A.A del cual a la
fecha se encuentran energizadas y operativas 54 localidades quedando pendiente
de serlo las que corresponden a la provincia de Huaytara; y en lo que se refe-
re a Santa Rosa de Acora, se encuentran culminadas las redes primarias y secun-
darias, estando a la espera de que Electrodunor S.A.A y/o Adirelca realicen la im-
pulsión y pruebas, la empresa contratista mediante carta solicitó a la Con-
cesionaria, sin obtener respuesta formal a la fecha.

La Consejera Monting pregunta como va la liquidación de obra y si se puede
pedir audiencia en el Ministerio de Energía y Minas.

El Director de Energía y Minas señala que la intervención de la Consejera es ati-
nada y se pueden operar a fin de ante la Empresa ADINELSA.



El Consejo Bipartido se sigue cito a la Empresa ADIVELSA para la próxima semana.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda exonerar al Director de Energía y Minas Coordinador y se sigue cito a la Empresa ADIVELSA.

SEGUNDO.- Informe del Director de Defensa Civil, sobre las acciones que viene ejecutando por el país a nivel regional.

El Director de Defensa Civil señala que el objetivo es realizar esfuerzos multisectoriales para la preparación, respuesta y rehabilitación frente a la temporada de heladas y frío, desarrollando estrategias de intervención del Gobierno Nacional en coordinación con los Gobiernos Regionales y locales, los indicadores son que tiene esta sobre los 3000 m.s.n.m, población afectada con TEAS, población con desnutrición crónica, población en extrema pobreza, población vulnerable, niños menores de 5 años y adultos mayores de 64 años; por otro lado precisa que se ha distribuido jugados a 42 distritos primario haciendo un total de 41 640 jugados distribuidos.

El Consejo Bipartido refiere que en la entrega de la ayuda humanitaria se recomienda que en la distribución se haga referencia al Gobierno Regional y al Consejo Regional ya que los alcaldes están entregando la ayuda con gestión de ellos.

La Consejera Martínez solicita que se le haga entrega de un informe detallado de que personas son las que han recibido y que cantidad de ayuda como el combustible por ejemplo.

La Consejera Almonza refiere que se remitan los fichas DAW al Consejo Regional; asimismo en la distribución tiene que participar el Consejo Regional.

El Jefe de Defensa Civil refiere que los secretarios Técnicos de las provincias son los que tienen que responder por la distribución de la ayuda humanitaria y se está a la espera de los informes correspondientes que su oficina ha solicitado.

El Consejo Bipartido manifiesta que en el cuadro de distribución no se ha considerado a BHC y eso es una total discriminación.

El Jefe de Defensa Civil refiere que en este aspecto el Indecó es quien ha



El Bornejeo Bápida solicita que no hay capacidad de la Gerencia de Infraestructura para poder direccionar y ejecutar obras de envergadura; y se debe fijar un plazo y en caso de incumplimiento se sancione a los responsables. Seguidamente el Bornejeo Delegado solicita notificación la oportuna de aceptar el compromiso asumido por el Gerente de Infraestructura para la entrega de la obra, aprobándose por unanimidad y quedando redactado todo el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR el compromiso del Gerente Regional de Infraestructura Ing. Guillermo Quispe Torres, respecto a la fecha de entrega del Proyecto: "Mejoramiento de la Carretera Acobamba - Pomacocha - Caja Espiritu - Marcas - Allcomachay", la misma que vence indefectiblemente el 30 de Noviembre de 2012, bajo responsabilidad funcional.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura efectuar el monitoreo, supervisión, seguimiento y control de la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de la Carretera Acobamba - Pomacocha - Caja Espiritu - Marcas - Allcomachay", bajo responsabilidad de iniciarse las acciones correctivas pertinentes.

QUINTO.- Exame del Director Regional Agrario, sobre los costos y presupuesto para la organización de la Expo Feria 2012.

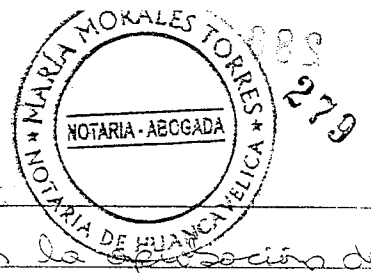
El Director Regional Agrario sustenta que la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Agricultura ha hecho el préstamo para la contratación de artistas y con la venta de los boletos han sido desueltos; luego para detallar los ingresos captados por ventas de productos, el balance económico, ingresos, egresos y saldo.

El Bornejeo Bápida pregunta si han cogido dinero de los agricultores para el desarrollo de la Expo feria.

El Director Regional Agrario manifiesta que no han cogido ese dinero para la Expo feria sino es para el censo perimetrico e infraestructura del campo ferial el cual tiene un PDA, solicitando de su Compañía de entrega de una información más completa y detallada al Bornejeo Regional.

SEXTO.- Oficio N° 298-2012/GOB.REG.HUCA/GOB

El Director Regional Agrario sustenta el proyecto de Ordenanza Regional que dispone la institucionalización de la Metodología de Extensión Agraria, Escuelas de Campo de Agricultores en la Región Huanca Velica; precisando que cuenta con opinión Técnica y opinión legal convergente.



Seguientemente, el Consejo Delegado somete a votación la aprobación del proyecto de Ordenanza Regional solicitada, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE DISPONE LA INSTITUCIONALIZACION DE LA METODOLOGIA DE EXTENSION AGRARIA ESCUELAS DE CAMPO DE AGRICULTORES EN LA REGION HUANCAMELICA.

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR la Institucionalización de la Metodología de Extensión Agraria Escuelas de Campo de Agricultores en la Región Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DIPONER en calidad de lineamiento de política agraria regional, la inserción en los planes sectoriales que contemplen actividades de extensión agraria la implementación de la metodología de Escuela de Campo de Agricultores.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR la implementación de la metodología de Escuelas de Campo de Agricultores a la Dirección Regional Agraria y el seguimiento y monitoreo a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

ARTICULO CUARTO.- EXHORTAR a las entidades comprometidas con el desarrollo rural, que desarrollen actividades de extensión agraria en la Región Huancavelica, la inclusión de la metodología de Escuelas de Campo de Agricultores.

SÉPTIMO.- Dijein N° 081-2012/GOB.REG.HUCA/662-0815

Respecto a este punto de la agenda, el Consejo Delegado somete a votación con la aprobación del proyecto de Ordenanza Regional del Plan Regional por la primera infancia de Huancavelica 2012-2017, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN REGIONAL POR LA PRIMERA INFANCIA DE HUANCAMELICA 2012 - 2017.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el "Plan Regional por la Primera Infancia de Huancavelica 2012 - 2017"; el mismo que se adjunta como anexo y forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia General Regional y Gerencia Regional de Desarrollo Social, la implementación y transversalidad del Plan Regional por la Primera Infancia de Huancavelica 2012-2017, en los contenidos de documentos y prácticas de gestión, planes, programas, proyectos y normas que se elaboren tanto en la sede del Gobierno Regional Huancavelica, como en las Direcciones Regionales Sectoriales y en los demás sectores dependientes del Gobierno Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Ejecutivo Regional, disponga que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial asigne el presupuesto necesario para la implementación del presente Plan Regional por la Primera Infancia de Huancavelica a 2012 - 2017.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social la remisión de la presente Ordenanza Regional a la Gobernación Regional, Ministerio de la Mujer y Población Vulnerable - MIMP, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio del Interior - MININTER, Ministerio de Salud - MINSA, Ministerio de Educación - MINEDU, Ministerio Publico, Poder Judicial y Defensoría del Pueblo, para conocimiento y demás fines.



OCTAVO.- Oficio N°: 411-2012/608-REG.HUCA/PR

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional, reunido por unanimidad remite el presente documento a la presidencia regional para que inicie las acciones pertinentes por medio de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios y la Procuraduría Pública Regional.

NOVENO.- Oficio N°: 236-2012/300845-A-MDEC-CN

Respecto a este punto de la agenda, el Consejo Delegado suscribe y aprueba la aprobación de la asignación presupuestal a favor del proyecto "Mejoramiento de Camino Vecinal del Distrito El Carmen, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el presupuesto de S/. 134 025.87 Nuevos Soles, para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de Infraestructura de Camino Vecinal Tramo Piso Chanchara - Paucarbambilla - Arma", Distrito de El Carmen, Provincia de Churcampá, financiado por el Fondo Contravalor Perú - Alemania.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

DÉCIMO.- Perdidos de la Consejera Regional

1.- Pedido de la Consejera Morling

-- Informe del Gerente Sub Regional de Huaytara, y Asesoría legal sobre situación de la sra. Esperanza de la O. Anunciadi.

El Gerente Sub Regional de Huaytara, refiere que existe inconsistencia en la Resolución que contrató a la señora Esperanza de la O. y por ello es que la interesada solicita la nulidad de la resolución, y Asesoría legal opina que dicha solicitud es infundada, luego solicita la ampliación de la opinión legal, también precisa que la señora no ha cobrado el mes de agosto.

La Consejera Morling pregunta si no hay contrato ni acta porque sigue laborando la señora.

El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica explica que existe negligencia administrativa por parte de los funcionarios de la Gerencia de Huaytara, ya que el ingreso a la Carrera administrativa es por concurso y esto tiene que ser sancionado, y sobre el caso lo que se tiene que hacer es efectuar la evaluación y análisis y estar emitiendo opinión.

legal para el día lunes 10-09 y aparentemente la Trabajadora no ha
adquirido derechos, también hará una evaluación respecto a la respon-
sabilidad de los funcionarios involucrados.

--- Informe del Gerente de Presupuesto, sobre omisión de pago de productividad
a Trabajadores de Gerencia de Huaytara de Educación y Salud.

El Encargado de la Gerencia de Presupuesto, refiere que el CAFAE se encuen-
tra en cada unidad ejecutora y el problema es que Huaytara al momento de hacer
el giro tuvo dificultades por responsabilidad de los mismos Trabajadores y fun-
cionarios de la Gerencia Sub Regional de Huaytara.

Seguidamente, el Pleno del Consejo Regional acuerda opinión a la Gerencia
General para que inicien las acciones contra los responsables por la omisión.

2.- Pedido del Consejo Regional

--- Asignación Presupuestal de contrapartida a 4 proyectos de la Municipali-
dad distrital de Huanchuanca.

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda asignar presupuesto
para la ejecución de 4 proyectos de la Municipalidad distrital de Huanchuanca
quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el presupuesto de S/. 113 783.89 Nuevos
Soles, para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento del Jr. San Martín Huanchuanca", Distrito de
Huanchuanca, Provincia de Angaraes, financiado por el Programa Para la Generación de Empleo Social
Inclusivo "Trabaja Perú".

ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR el presupuesto de S/. 57 457.53 Nuevos
Soles, para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento del Jr. Mariscal Sucre Huanchuanca", Distrito de
Huanchuanca, Provincia de Angaraes, financiado por el Programa Para la Generación de Empleo Social
Inclusivo "Trabaja Perú".

ARTICULO TERCERO.- ASIGNAR el presupuesto de S/. 39 344.85 Nuevos
Soles, para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de la Av. Paulino Araujo Huanchuanca", Distrito de
Huanchuanca, Provincia de Angaraes, financiado por el Programa Para la Generación de Empleo Social
Inclusivo "Trabaja Perú".

ARTICULO CUARTO.- ASIGNAR el presupuesto de S/. 47 544.77 Nuevos
Soles, para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento del Jr. Mariscal Cáceres Huanchuanca", Distrito de
Huanchuanca, Provincia de Angaraes, financiado por el Programa Para la Generación de Empleo Social
Inclusivo "Trabaja Perú".

ARTÍCULO QUINTO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo
Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo
Primero.

--- Informe del Jefe de Recursos Humanos, sobre el contrato del Señor Guillermo López
Malina.

El Jefe de la oficina de Asesoría Jurídica señala que esa situación es una



negligencia que ha sido subconada, ya que se dejó sin efecto esa Resolución y también se va a recomendar la apertura de proceso administrativo disciplinario contra los funcionarios que resulten responsables.

3.- Pedido del Consejo Quina

-- Informe del Gerente de Presupuesto, sobre la Transferencia presupuestal para elaboración de Expedientes de Inversión y pre inversión.

El encargado de la Gerencia de Presupuesto refiere que la OREST está de acuerdo negociando y esa es la idea a nivel del pliego; pero el año pasado las Gerencias hacen expedientes pequeños y esa no es la idea o política del Gobierno Regional y es por eso que no se ha transferido se presupuesto a las Gerencias Sub Regionales.

El Consejo Bloños manifiesta que si se hacen proyectos pequeños se van a desahuciar las Gerencias Sub Regionales.

El encargado dice que políticamente y técnicamente no es así ya que los proyectos menores son de competencia de los Municipios distritales y provinciales.

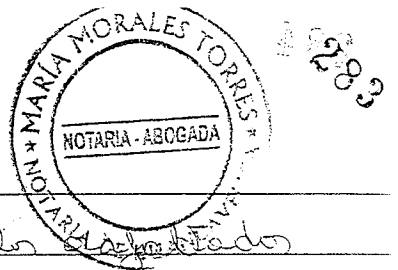
-- Fija fecha de Audiencia Pública Regional.

El Consejo Delegado somete a votación la aprobación de las propuestas de ejecución en la localidad de Pompon y Colcabamba, teniendo 3 votos a favor de la primera propuesta, 3 votos a favor de la segunda propuesta y con el voto decisivo del Consejo Delegado a favor de la segunda se acuerda fijar fecha para el 05 de octubre de 2012 en la localidad de Colcabamba y el 21 de diciembre en la capital de Departamento.

4.- Pedido del Consejo Bloños

-- Informe del Jefe de Logística, sobre la compra de Anestésico.

El Jefe de Logística refiere que la Empresa debía presentar el 24 de Agosto; pero ha solicitado la ampliación de plazo de 5 días de 30 días que vence el 23 de Setiembre y se está a la espera de dicha fecha conforme a ley para poder ejecutar alguna acción.



--- Visita de la Comisión de Gestión y Seguimiento de los
y Vía 105 ante el Ministerio de Transportes.

Respecto a este pedido, el plenario del Consejo Regional acordó por unanimidad efectuar la visita al Ministerio de Transportes el próximo miércoles.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejo Delegado dio por finalizada la sesión ordinaria siendo las cinco y treinta de la tarde, firmados por

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA

[Signature]
HUGO RAMÓN LLULLUY
CONSEJERO DELEGADO

[Signature]

[Signature]

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA

[Signature]
ANGARAES ARANDA
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA

[Signature]
PABLO QUINA CAPCHA
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES